

Santa Fe, 3 de marzo de 2026

VISTO el Expte. CD N° 015/2026, caratulado: Integración Junta Electoral Local, iniciado por el Vicedecanato de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de la Convocatoria a Elecciones 2026 en el ámbito de esta Facultad Regional, desde el Vicedecanato de esta Facultad Regional se ha solicitado la modificación de integración de la JUNTA ELECTORAL LOCAL.

Que mediante Res. CD N° 003/2024, de fecha 4 de marzo, se aprobó la integración de la mencionada Junta, siendo la misma parcialmente modificada por la Resolución de Decano N° 340/2024, refrendada por Res CD N° 186/2024.

Que es necesario modificar la integración de la Junta Electoral Local, de acuerdo con las nuevas autoridades de la Facultad que asumieron sus funciones el 20 de diciembre de 2025.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos recomienda modificar la conformación de la actual Junta Electoral Local.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Abrogar las Res. CD N° 003/2024, CD N° 186/2024 y la Res. Decano N° 340/2024.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la integración de la JUNTA ELECTORAL LOCAL, la cual quedará constituida como se indica a continuación:

Presidente Suplente	Vicedecana Consejero Directivo Docente	Irene B. STEINMANN Andrés GIULIANI
Secretario	Secretario Suplente	Ricardo VERÓN Gabriela ÁLVAREZ
<u>Vocales:</u> Docente Titular Docente Suplente		Rodrigo LEURINO Juan Manuel SAVOY
Graduado Titular Graduado Suplente		Facundo DI CONZA Raúl REGALINI
Alumno Titular Alumno Suplente		Franco OCAMPO Eduardo ROMERO
No Docente Titular No Docente Suplente		Omar GONZALEZ Maximiliano SANTILLAN

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 099

ibs
MFC
LAT

"Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más"

